

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2012, aprobó inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de aparcamiento en el entorno del “Parque Europa”, lo que se expone por el plazo de treinta días para alegaciones que se podrán realizar por la vía de la Ley 30/1992.

Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.
(03/12.086/12)